

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar la atención solidaria a las víctimas de accidentes de tránsito que hayan resultado con algún grado de discapacidad o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento, a través del otorgamiento de una prestación o ayuda económica que contribuya a disminuir el impacto negativo que en materia de daños económicos provocan.

Fomentar en coordinación con instituciones públicas o privadas, proyectos o programas de rehabilitación a las personas que resulten con algún grado de discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, con el objeto de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Entregar una prestación o ayuda económica a toda persona que a consecuencia de un accidente de tránsito haya resultado con algún grado de discapacidad temporal o permanente; o a sus beneficiarios en caso que haya resultado fallecida.

Facilitar los procesos legales y administrativos a los beneficiarios del fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, a través de la descentralización de los servicios institucionales.

Impulsar proyectos o acciones que faciliten el proceso de rehabilitación de las víctimas que resulten con discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial CONASEVI, así como mediante la acción o colaboración de otras entidades públicas o privadas, con el objeto de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

Implementar el observatorio nacional de seguridad vial, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial con el propósito de generar información confiable para la formulación y ejecución de políticas públicas, que contribuyan a disminuir la accidentalidad vial en el país.

3. Objetivos

Administrar con eficacia, eficiencia y economía los recursos financieros asignados a la Institución.

Responder financieramente y de conformidad a los beneficios establecidos en la ley del FONAT a las víctimas de accidentes de tránsito o a sus beneficiarios que cumplan con los requisitos legales correspondientes.

Mantener y fortalecer con otras entidades del sector público la coordinación necesaria, a fin de dar eficaz cumplimiento a las finalidades esenciales de la institución establecidas en su Ley de Creación.

Coordinar y unir esfuerzos con entidades públicas y privadas interesadas en la promoción de seguridad, educación y prevención vial para el logro de mejores resultados en la disminución de la accidentalidad vial de El Salvador.

Apoyar en la medida de las posibilidades financiera a las instituciones que trabajan en la atención a las víctimas de accidentes de tránsito; así como a las instituciones que mediante su gestión inciden en la prevención de accidentes de tránsito.

Impulsar de acuerdo a su disponibilidad financiera, programas de rehabilitación de toda persona que resulte con algún grado de discapacidad temporal o permanente, a consecuencia de accidente de tránsito.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		3,936,299
15 Ingresos Financieros y Otros		20,000
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	20,000	
16 Transferencias Corrientes		3,916,299
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624300 Ramo de Obras públicas y de Transporte	3,916,299	
Total		3,936,299

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	722,050	20,000	742,050
02	Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	Director Ejecutivo	3,194,249		3,194,249
Total			3,916,299	20,000	3,936,299

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	3,756,889
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,710,445
Remuneraciones	1,017,815
Bienes y Servicios	692,630
Gastos Financieros y Otros	30,750
Impuestos, Tasas y Derechos	4,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	26,250
Transferencias Corrientes	2,015,694
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,015,694
Gastos de Capital	179,410
Inversiones en Activos Fijos	179,410
Bienes Muebles	130,160
Intangibles	49,250
Total	3,936,299

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		742,050
01 Dirección Superior	Coordinar las políticas, programas y lineamientos generales para el cumplimiento de los fines esenciales del FONAT.	138,030
02 Gestión Administrativa y Financiera	Planificar, ejecutar, dirigir y coordinar todas las actividades administrativas y financieras institucionales.	604,020
02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito		3,194,249
01 Pago de Prestación Económica a Beneficiarios	Entregar una prestación económica por una sola vez a toda persona que haya resultado lesionada a consecuencia de un accidente de tránsito, o a sus parientes en caso que resulte fallecida.	2,262,854
02 Apoyo al Proceso de Rehabilitación	Impulsar proyectos o acciones que faciliten el proceso de rehabilitación de las víctimas que resulten con discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito	104,435
03 Consejo Nacional de Seguridad Vial	Ejecutar los proyectos, campañas y programas en seguridad, educación y prevención vial para la reducción de accidentes de tránsito.	826,960
Total		3,936,299

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		553,735	142,395	12,350		33,570	708,480	33,570	742,050
2023-4308-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	107,335	10,695				118,030		118,030
2 Recursos Propios		20,000					20,000		20,000
2023-4308-4-01-02-21-1 Fondo General	Gestión Administrativa y Financiera	426,400	131,700	12,350			570,450		570,450
22-1 Fondo General						33,570		33,570	33,570
02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito		464,080	550,235	18,400	2,015,694	145,840	3,048,409	145,840	3,194,249
2023-4308-4-02-01-21-1 Fondo General	Pago de Prestación Económica a Beneficiarios	213,925	23,985	8,000	2,015,694		2,261,604		2,261,604
22-1 Fondo General						1,250		1,250	1,250
02-21-1 Fondo General	Apoyo al Proceso de Rehabilitación	37,040	67,395				104,435		104,435
03-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Seguridad Vial	213,115	458,855	10,400			682,370		682,370
22-1 Fondo General						144,590		144,590	144,590
Total		1,017,815	692,630	30,750	2,015,694	179,410	3,756,889	179,410	3,936,299

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	8	48,000
551.00 - 600.99	3	21,600
601.00 - 650.99	6	46,800
651.00 - 700.99	3	25,200
851.00 - 900.99	18	194,400
951.00 - 1,000.99	8	96,000
1,201.00 - 1,300.99	2	31,200
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	2	38,400
1,701.00 - 1,800.99	1	21,600
2,001.00 - 2,100.99	1	25,200
2,201.00 - 2,300.99	2	55,200
2,301.00 En Adelante	2	69,600
Total	57	691,200

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	2	69,600
Personal Técnico	25	291,000
Personal Administrativo	19	261,000
Personal de Servicio	11	69,600
Total	57	691,200